

Vol: 324

Nº : 9

Año: 1858

Nombramiento de juez de paz de Villeta.

Foj: 1

Sección: historia

ganados en la jurisdicción de la Villeta
demandan dos jueces de paz en el partido,
nombro al ciudadano Martin Vargas p.
2º juez de paz de la Villeta con las atribuciones,
exenciones y privilegios inherentes a este empleo, con calidad de que para entrar a ejercerlo presentará el juramento que establece la ley nacional ante el propio juez de paz
1º del propio partido ^{Ciudadano} Martin Gómez, y de que en seguida este lo hará reconocer al vecindario por tal juez de paz 2º de la Villeta, todo bajo de constancia a continuación; debiendo el entrante dar cuenta en conclusión. Asumo
Octubre 22 de 1858.

VI

52
A

El Presidente de la República.

En atención a que los frecuentes robos de ganado en la jurisdicción de la Villeta demandan dos jueces de paz en el partido, nombro al ciudadano Estanislao Vargas J^o de Paz de la Villeta con las atribuciones, exenciones y privilegios inherentes a este empleo, con calidad de que para entrar a ejercerlo prestará el juramento que establece la ley nacional ante el propio juez de paz J^o del propio partido ^{Ciudadano} Narciso Arce, y de que en seguida este lo hará reconocer al vecindario por tal juez de paz J^o de la Villeta, todo bajo de constancia a continuación; debiendo el entrante dar cuenta en conclusión. Arce
Octubre 22 de 1858.

VII